

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

04 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 2859 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°93 del 29.04.10 de Secretaria Municipal, la necesidad de cancelar en forma excepcional servicios arriendos de espacios radiales para difundir actividades municipales de programa verano 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional servicios arriendos de espacios radiales para difundir actividades municipales de programa verano 2010, en Emisoras Estrella del Norte y Radio Amiga, por la suma de \$355.000.- (Trescientos cincuenta y cinco mil pesos), impuesto incluido.

RADIO ESTRELLA DEL NORTE	77.014.540-4	\$180.000.-
Soc. Morales Morales y Cía. Ltda.		
RADIO AMIGA	76.146.190-7	\$175.000.-
Soc. Comercial Ogalde y Cía. Ltda.		

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros (verano)" área gestión 3-2-2 del Presupuestos Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO**
**CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-